

## Un nuevo sistema de protección de derechos humanos en Ontario

El nuevo sistema para la protección de los derechos humanos en Ontario entró en vigor el 30 de junio del 2008. Bajo los términos del nuevo *Código de derechos humanos*, una persona que ha sufrido discriminación puede presentar una denuncia directamente al Tribunal de Derechos Humanos de Ontario. A partir del 30 de junio de 2008, todas las nuevas denuncias de abuso de derechos humanos deben presentarse en el Tribunal, no en la Comisión de Derechos Humanos de Ontario. El nuevo Centro de Asistencia Jurídica brinda ayuda legal a las personas que hayan sido objeto de alguna forma de discriminación penalizada por el *Código*.

---

### El Centro de Asistencia Jurídica en materia de Derechos Humanos

El Centro de asistencia jurídica brinda ayuda legal a cualquier persona de Ontario que haya sufrido discriminación prohibida por el *Código de los derechos humanos* de Ontario, y que deseen presentar una denuncia en el Tribunal de Ontario para los Derechos Humanos.

#### ¿Cómo se puede conseguir la ayuda del Centro de asistencia jurídica en materia de derechos humanos

Póngase en contacto con el Centro de asistencia jurídica si usted ha sido objeto de discriminación y requiere asistencia legal para presentar una denuncia en el Tribunal de Ontario para los Derechos Humanos, o si necesita asesoría legal para resolver algún caso de discriminación penalizada por el *Código de los derechos humanos*.

Human Rights Legal Support Centre (Centro de asistencia jurídica en materia de derechos humanos)

400 University Avenue, 7th Floor

Toronto, Ontario M7A 1X8

Teléfono: (416) 314-6266

Llamada sin costo: 1-866—625-5179

TTY (teletipo): (416) 314-6651

TTY sin costo: 1-866 612-8627

[www.hrlsc.on.ca](http://www.hrlsc.on.ca)

Si desea tener una entrevista personal con nosotros, debe llamarnos por teléfono a uno de los números indicados arriba. Si no vive en el área metropolitana de Toronto, póngase en contacto con nosotros, para ponernos de acuerdo sobre la manera más conveniente de responder a sus necesidades. Haremos todo lo posible para brindarle una atención adecuada en la comunidad donde vive. Tenemos capacidad de ofrecer servicios en más de 140 idiomas.

---

### La Comisión de derechos humanos de Ontario

La Comisión de derechos humanos de Ontario tiene como misión promover, proteger y fortalecer los derechos humanos. Su cometido principal es tratar de erradicar las causas de discriminación. Póngase en contacto con la Comisión si usted quiere información general sobre la protección de los derechos humanos en Ontario, o si quiere colaborar en programas de concientización pública y de educación sobre los derechos humanos.

## ¿Qué pasa si ya presenté una queja sobre derechos humanos a la Comisión?

Si usted presentó una denuncia antes del 30 de junio del 2008, llame a la Comisión de derechos humanos para cualquier asunto relacionado con su queja.

Ontario Human Rights Commission (Comisión de derechos humanos de Ontario)  
180 Dundas Street W., 7th Floor  
Toronto, ON M7A 2R9  
Llamada local: (416) 326-9511  
Llamada sin costo: (1-800-387-9080  
TTY-teletipo (local): (416) 314-6526  
TTY (sin costo): 1-800-308-5561  
[www.ohrc.on.ca](http://www.ohrc.on.ca)

## El Tribunal de Derechos Humanos de Ontario

El Tribunal de Derechos Humanos de Ontario se ocupa de todas las denuncias de discriminación bajo el *Código de los derechos humanos* de Ontario. El Tribunal resuelve las denuncias por mediación o adjudicación.

Póngase en contacto con el Tribunal para obtener:

- Un formulario de solicitud para presentar una denuncia de discriminación
- La guía para completar el formulario de solicitud sobre la discriminación que usted sufrió
- Información sobre el proceso de presentar una solicitud de denuncia por trato discriminatorio
- Información sobre la solicitud que usted ya ha presentado al Tribunal con respecto a un caso de discriminación.

Human Rights Tribunal of Ontario (Tribunal de Derechos Humanos de Ontario)  
655 Bay Street, 14th floor  
Toronto, ON M7A 2A3  
Llamada local: (416) 326-1312  
Llamada sin costo: 1-866-598-0322  
TTY-teletipo (local): (416) 326-2027  
TTY (sin costo): 1-866-607-1240  
Fax: (416) 326-2199  
Fax (sin costo): 1-866-355-6099  
[www.hrto.ca](http://www.hrto.ca)

## El Código de Derechos Humanos de Ontario

El *Código de derechos humanos* de Ontario contempla diferentes formas de discriminación en las siguientes áreas:

- Empleo
- Alojamiento y vivienda
- Contratos
- Servicios, bienes y recursos
- Sindicatos y asociaciones laborales o profesionales

## ¿En qué consiste la discriminación?

El trato injusto de una persona puede constituir un caso de discriminación si tal trato se debe a una de las características o razones indicadas abajo:

- Raza; color de la piel
- Descendencia/antepasados
- Lugar de origen
- Ciudadanía
- Origen étnico
- Credo (afiliación religiosa)
- Beneficiario de asistencia social (con respecto a vivienda solamente)
- Orientación sexual
- Estado civil o familiar
- Situación familiar

- Antecedentes penales (sólo para el empleo, a condición de tener indulto)
- Edad
- Discapacidad
- Sexo (incluye el embarazo)

Cuenta como trato discriminatorio:

Negarle a alguien algún beneficio, excluirlo de alguna oportunidad, y/o imponerle una obligación distinta de los demás, debido a alguna de las características que se mencionan arriba.

Puede haber trato discriminatorio incluso en casos aun cuando un empleador, un dueño de casa o edificio, o un proveedor de servicios no tenga intención de discriminar. Asimismo puede haber casos de discriminación en los que un empleador, un dueño de casa o edificio o un proveedor de servicios no tome en cuenta adecuadamente las necesidades especiales de un empleado, inquilino o cliente, si dichas necesidades provienen de algunas de las características previstas en el *Código*.

Ejemplos de discriminación:

Usted está buscando un apartamento y el propietario dice “no, aquí no podemos aceptar niños”.

En una entrevista de trabajo, el empleador dice “si usted está embarazada o piensa embarazarse, no podremos contratarla”.

En el trabajo su jefe le dice “La verdad quisiéramos darle un ascenso, pero a nuestros clientes no les gusta tratar con personas que llevan hiyab” o bien “Tendremos que dejarle que busque otro trabajo, porque su discapacidad le impide seguir desempeñando las mismas tareas para las que lo contratamos”.